



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 4.960

07 DE ABRIL DEL 2.015

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- **REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N°.s 4.955, 4.956, 4.957 Y 4.958 Y SUS SEGMENTOS CONFIDENCIALES.**
- 2.- **SOBRE CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.**
- 3.- **SOBRE NOMBRAMIENTO SUBGERENTE.**
- 4.- **ENTREGA ESTADOS FINANCIEROS JASEC AL 28/02/2015.**
- 5.- **INFORME PLAN DE INFRAESTRUCTURA.**
- 6.- **CORRESPONDENCIA.**
 - **GG-269-2015 ejecución acuerdo Junta Directiva.**
 - **GG-271-2015 atención al oficio AUDI-053-2015.**
 - **Nota Basilica de los Ángeles.**
 - **Nota Comité Pro Mejoras Ciudadela El Pedregal**
- 7.- **ASUNTOS VARIOS.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 4.960

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, a las diecinueve horas y treinta minutos del día siete de abril del año dos mil quince con la asistencia de los señores: Ing. Salvador Rojas Moya, quien preside, Lic. Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, (ingresó a las 7: 47 p.m.), Bach. Alejandra Pereira López, Secretaria, Dra. Mariangella Mata Guevara, MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y Víctor Hernández Cerdas, directores. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

La directora Kimberly Monge Brenes, no participa de la sesión por motivos laborales, se disculpó con antelación.

Se inicia la sesión al ser las 19: 40 horas.

Previo a iniciar con la agenda de la sesión, externa don Salvador Rojas que el día de hoy doña Georgina Castillo recibió un correo electrónico de la señora Yarixia Masís, Asistente del Diputado Marco Vinicio Redondo, en la que solicita copia del acta de la sesión N° 4.958. Manifiesta don Salvador que, habiendo revisado el documento, no encuentra el fin de dicha petición. Además, le causa extrañeza que el señor Diputado pida una Acta que ni siquiera ha sido aprobada por la Junta, situación que es muy delicada, pues se supone que ninguna persona externa conoce el contenido de un borrador de acta; indica que ante esa solicitud consultó quienes tienen acceso a las actas previas a su aprobación. Es por ello, que le indicó a doña Georgina Castillo que le comunicara a la Srta. Yarixia Masís, que quien debe realizar la solicitud formal es directamente el Sr. Diputado.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Resalta don Juan Antonio Solano que es un correo de una persona que no se sabe quién es, por cuanto cualquier persona puede suplantar un correo, además, siempre se ha estilado que la nota debe venir firmada por el Sr. Diputado, quien por sus facultades puede requerir lo correspondiente.

ARTÍCULO 1.-REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N°s 4.955, 4.956, 4.957 Y 4.958 Y SUS SEGMENTOS CONFIDENCIALES.

Se entra a revisar las actas de las sesiones N° 4.955, 4.956, 4.957 y 4.958.

SE ACUERDA:

1.a. Aprobar las actas de las sesiones N° 4.955 y 4.956, así como su segmento confidencial.

SE ACUERDA: con cuatro votos y se abstiene el director Víctor Hernández por no haber participado de la sesión.

1.b. Aprobar el acta de la sesión N°. 4.957, así como su segmento confidencial.

SE ACUERDA: con cuatro votos y se abstiene la directora Mariangella Mata por no haber participado de la sesión.

1.c. Aprobar el acta de la sesión N°. 4.958, así como su segmento confidencial.

ARTÍCULO 2.- SOBRE CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.

Se entra a conocer oficio N° AJI-285-2015, suscrito por el Lic. Héctor Tabarez, Asesor Jurídico Institucional, quien mediante el cual presenta un informe sobre la cláusula de confidencialidad contenida en el Contrato Interadministrativo entre JASEC y la Municipalidad de Cartago para el suministro de agua potable para el acueducto del Cantón Central de Cartago.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Esta Junta Directiva, con fundamento en los artículos:

- a. Artículo No. 2 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998.
- b. Artículo No. 273 de la Ley General de la Administración Pública.
- c. Artículo 30 de la Constitución Pública.

SE ACUERDA: Declarar este punto como confidencial y formará parte del tomo 257 bis.

ARTÍCULO 3.- SOBRE NOMBRAMIENTO SUBGERENTE.

Para este punto se encuentra presente el Lic. Jose Manuel Arce, Coordinador Planeamiento, Calidad y Control, quien presentará mediante diapositivas informe sobre nombramiento Subgerente General de JASEC.

Manifiesta don Juan Antonio Solano que la Ley Constitutiva de JASEC contempla la figura de Gerente y Subgerente, para ello, recuerda que esta Junta Directiva en su oportunidad había establecido una estructura orgánica específica, en la que se contempla las competencias que tienen dichos puestos.

Presenta para esta oportunidad el Lic. Juan Antonio Solano una propuesta de nombramiento para atender una serie de gestiones por cuanto se considera indispensable su ejecución, recordando que su nombramiento como Gerente General está vigente hasta el 12 de julio próximo, aunado a que se efectuó un análisis de los perfiles y personas que podrían ocupar el cargo de manera adecuada, para ello, presenta las siguientes alternativas que a su criterio cualquiera fungir como Subgerente. Asimismo, hace ver que dentro de la revisión de la estructura orgánica de la empresa, se proponen cambios, los cuales serán explicados con amplitud.



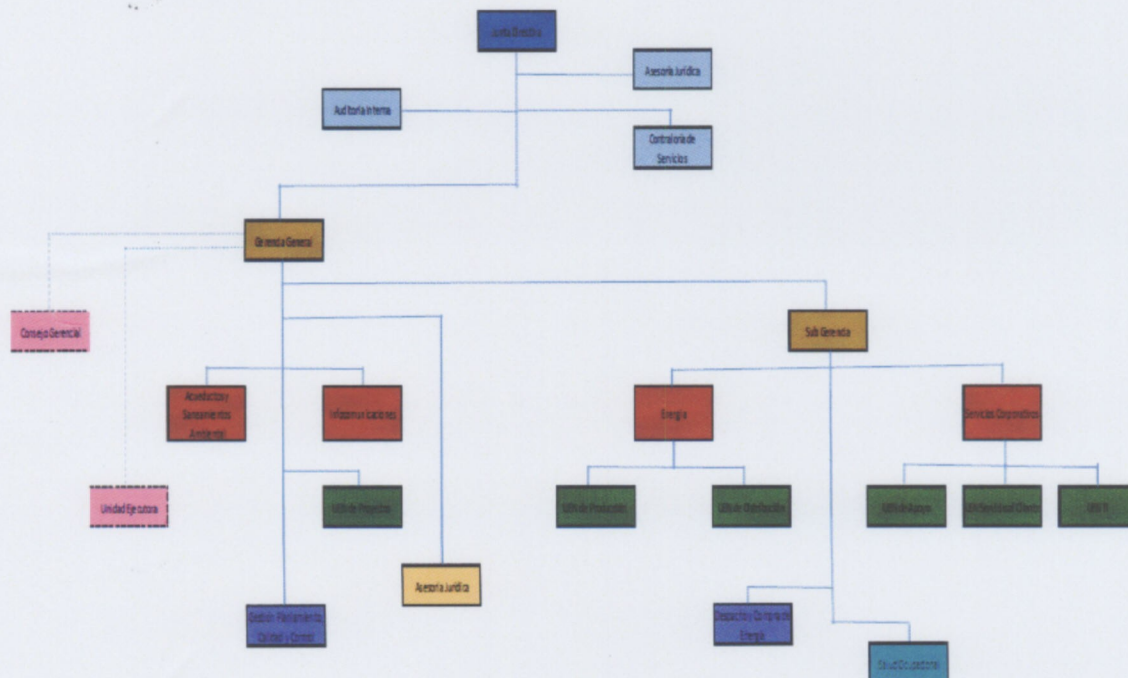
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Inicia la presentación don José Arce los antecedentes de la presentación, dentro de los que se encuentran:

- Sesión extraordinaria N° 4.893: Aprobación de la estructura orgánica vigente.
- Sesión ordinaria N° 4.954 del 03 de marzo del 2015, se solicitó a la administración para que presentara una terna de posibles candidatos para el nombramiento interino del Subgerente General.

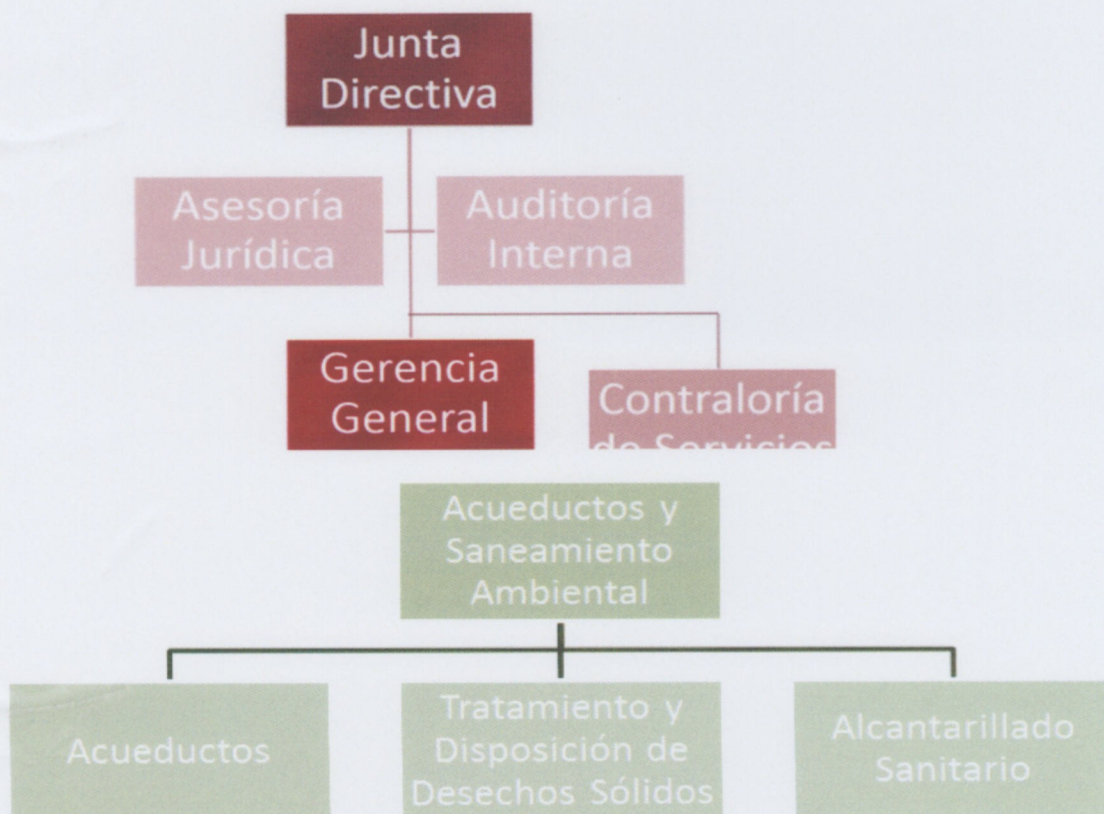
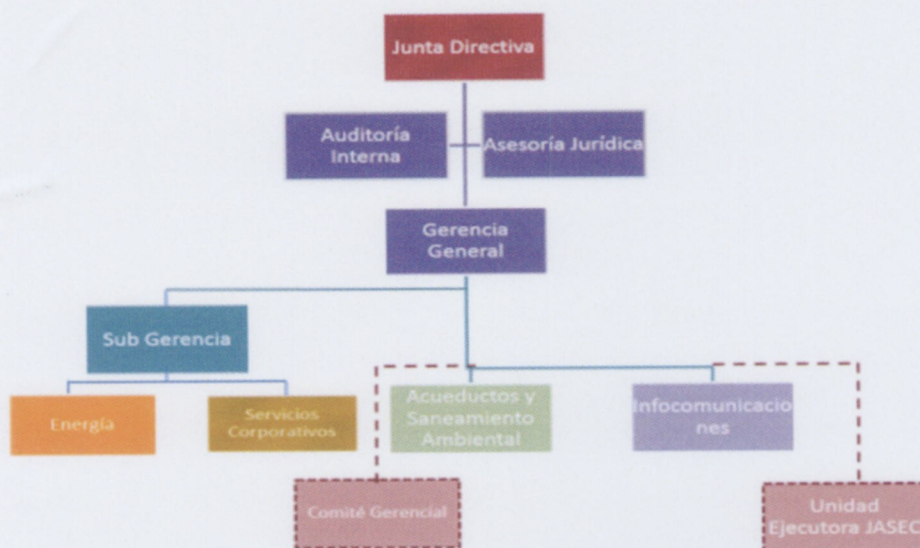
Asimismo, procede a explicar la estructura organizacional vigente, la cual se desprende a continuación, y en donde se destacan las áreas a cargo por parte de la Gerencia y Subgerencia. Resalta que en lo que corresponde a la Unidad Ejecutora actualmente se considera que no está agregando ningún valor, por cuanto los proyectos para lo cual fue creado ya en este momento no existen.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

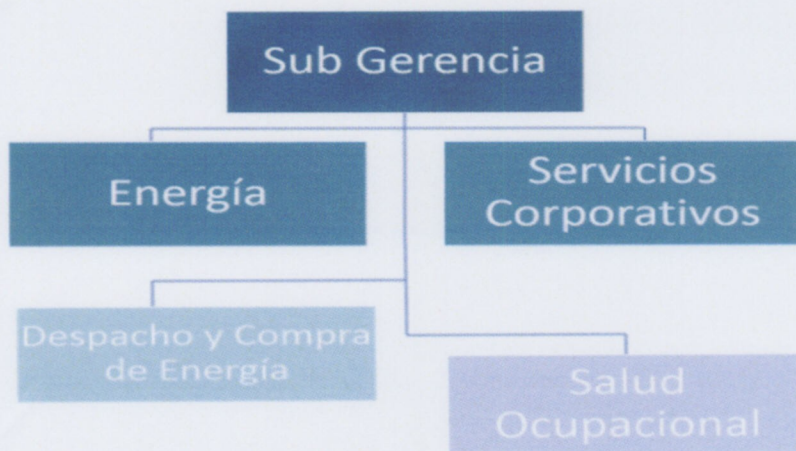
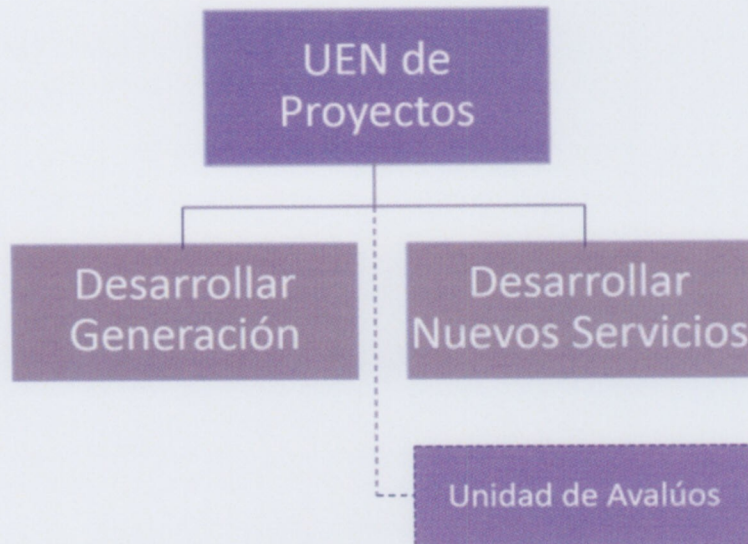
JUNTA DIRECTIVA





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

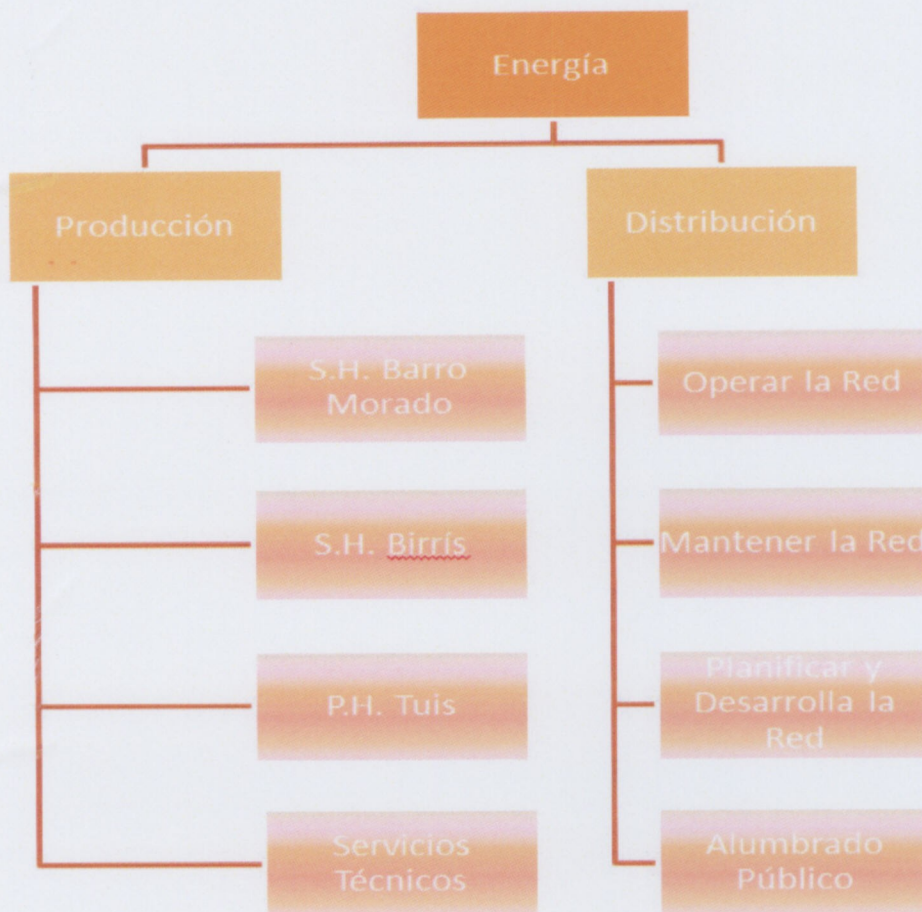
JUNTA DIRECTIVA





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

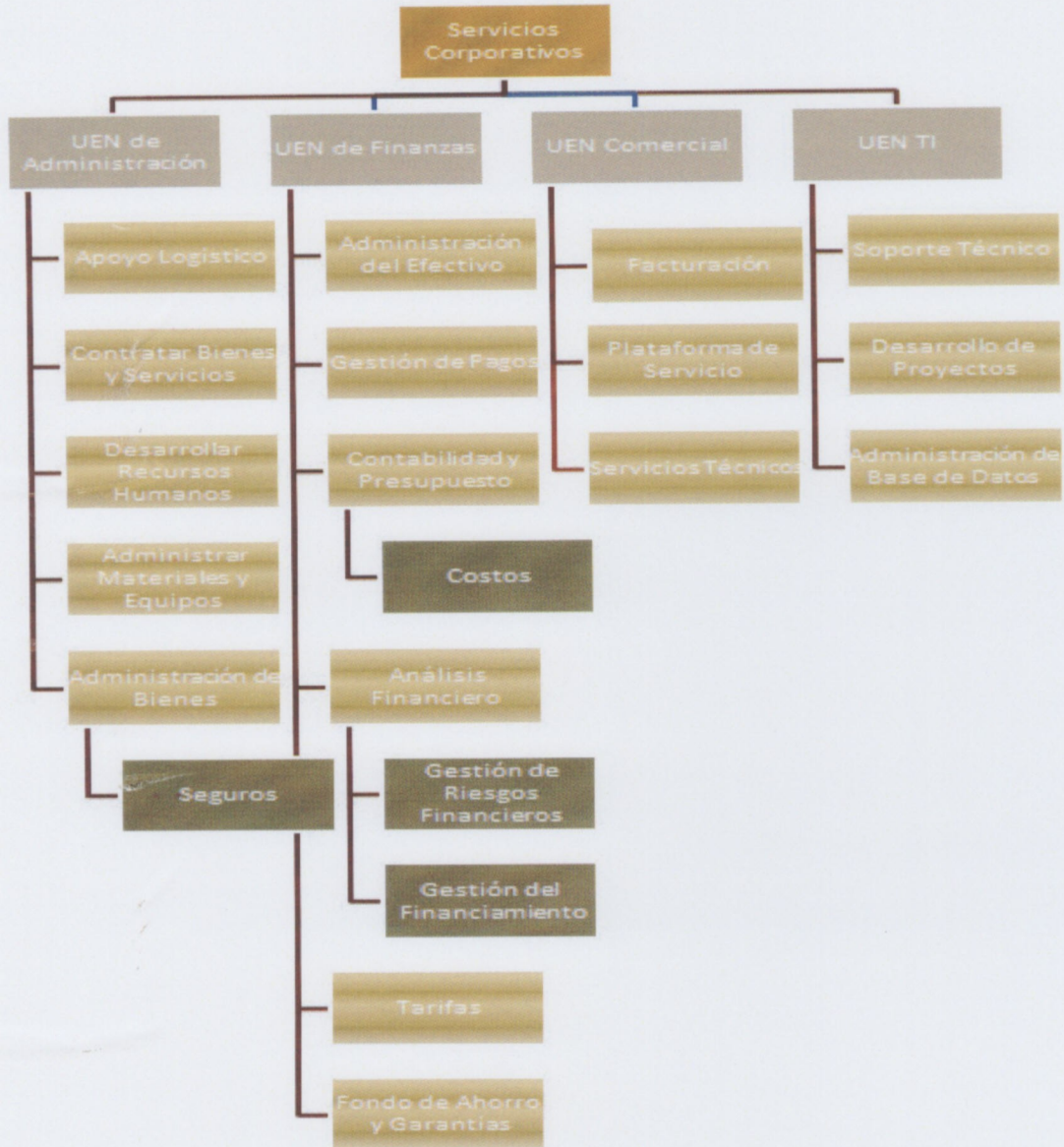
JUNTA DIRECTIVA





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

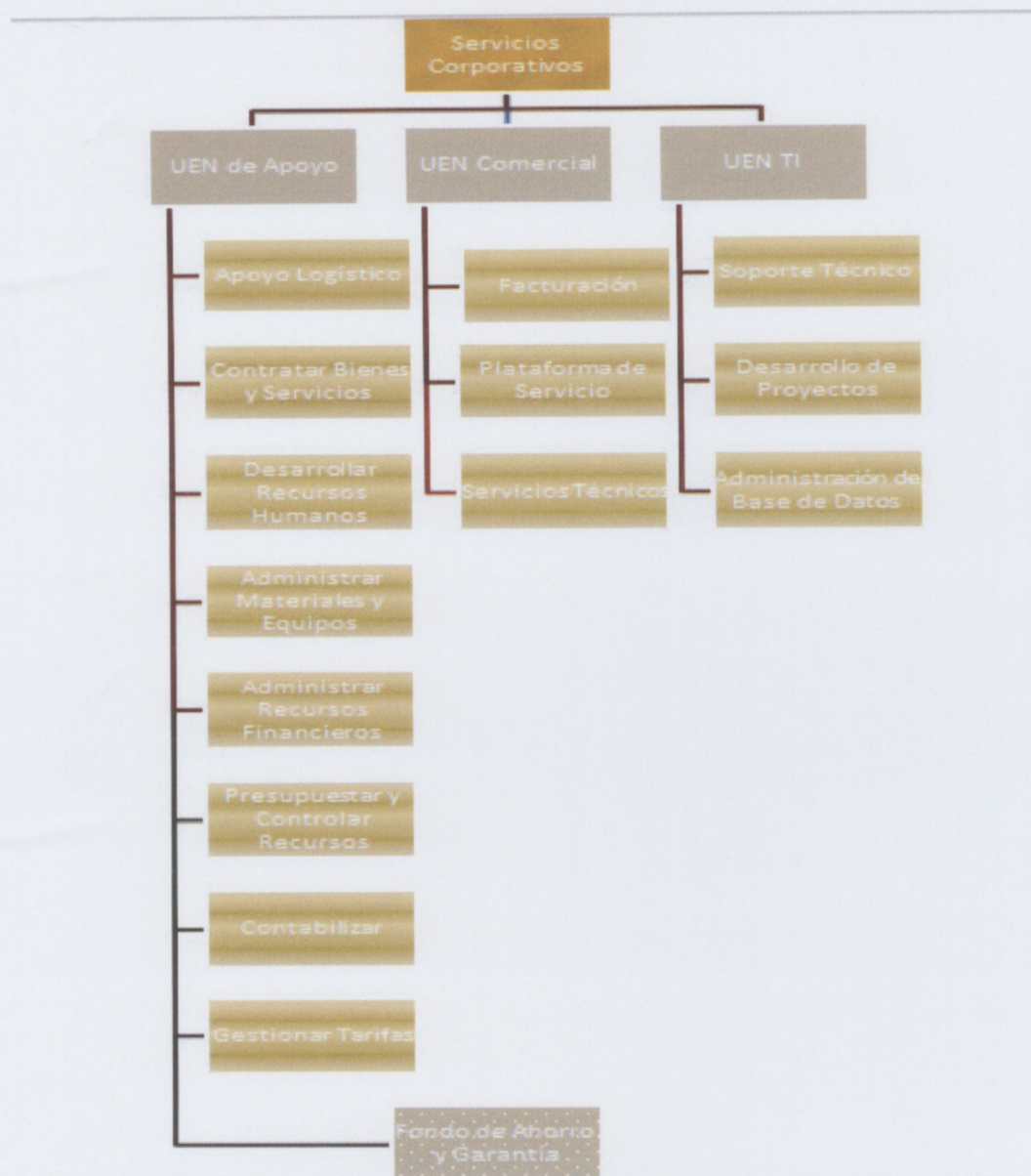
JUNTA DIRECTIVA





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

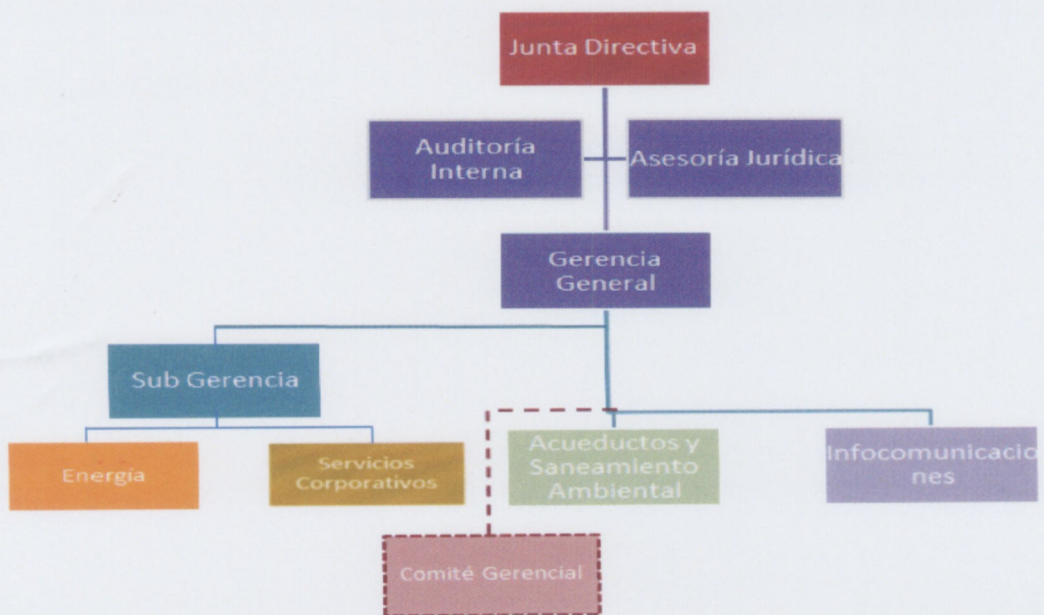
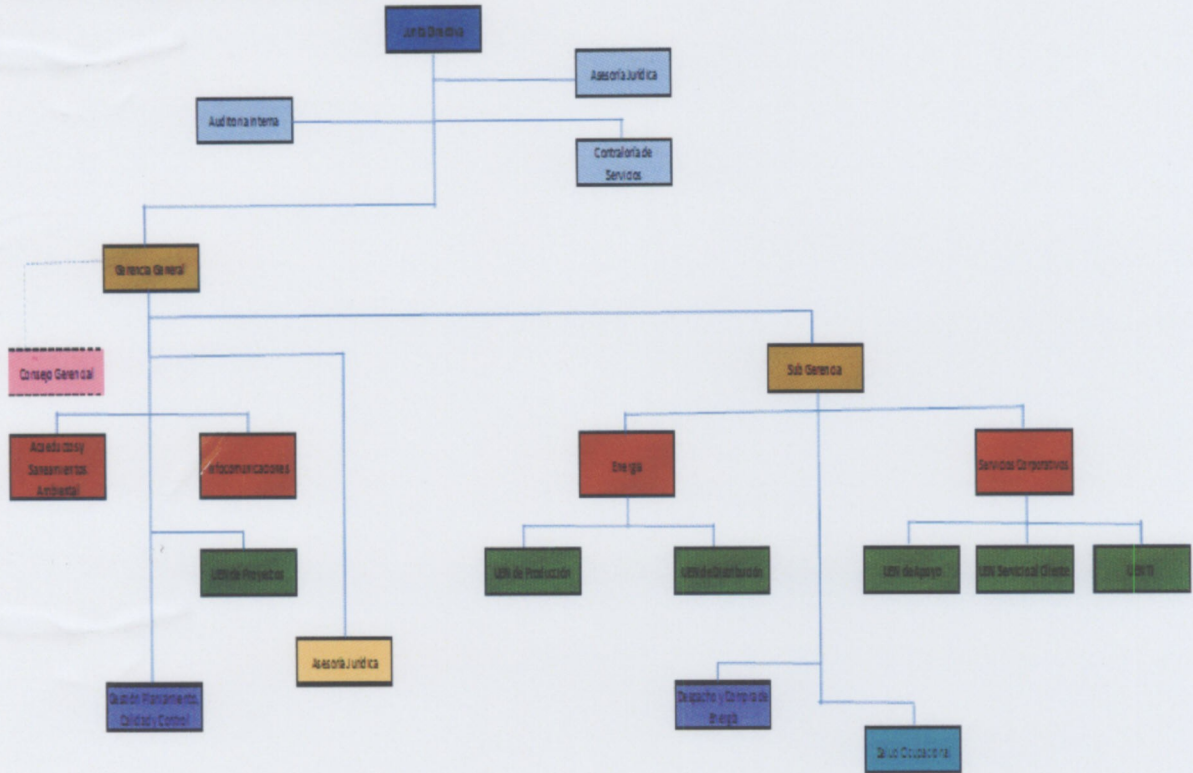




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

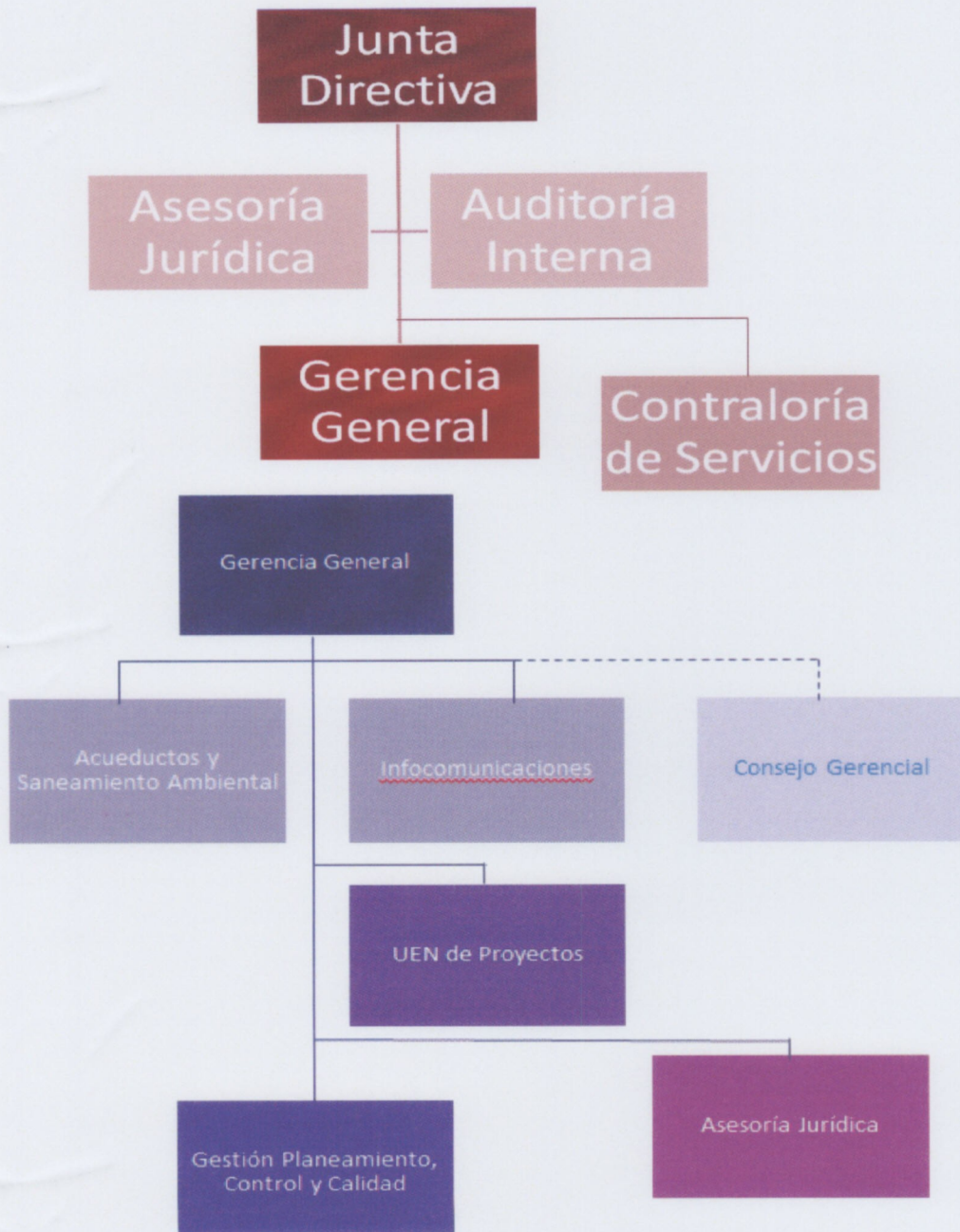
Es por lo expuesto, presenta don José Arce la propuesta de la estructura organizacional, la cual se detalla a continuación:





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

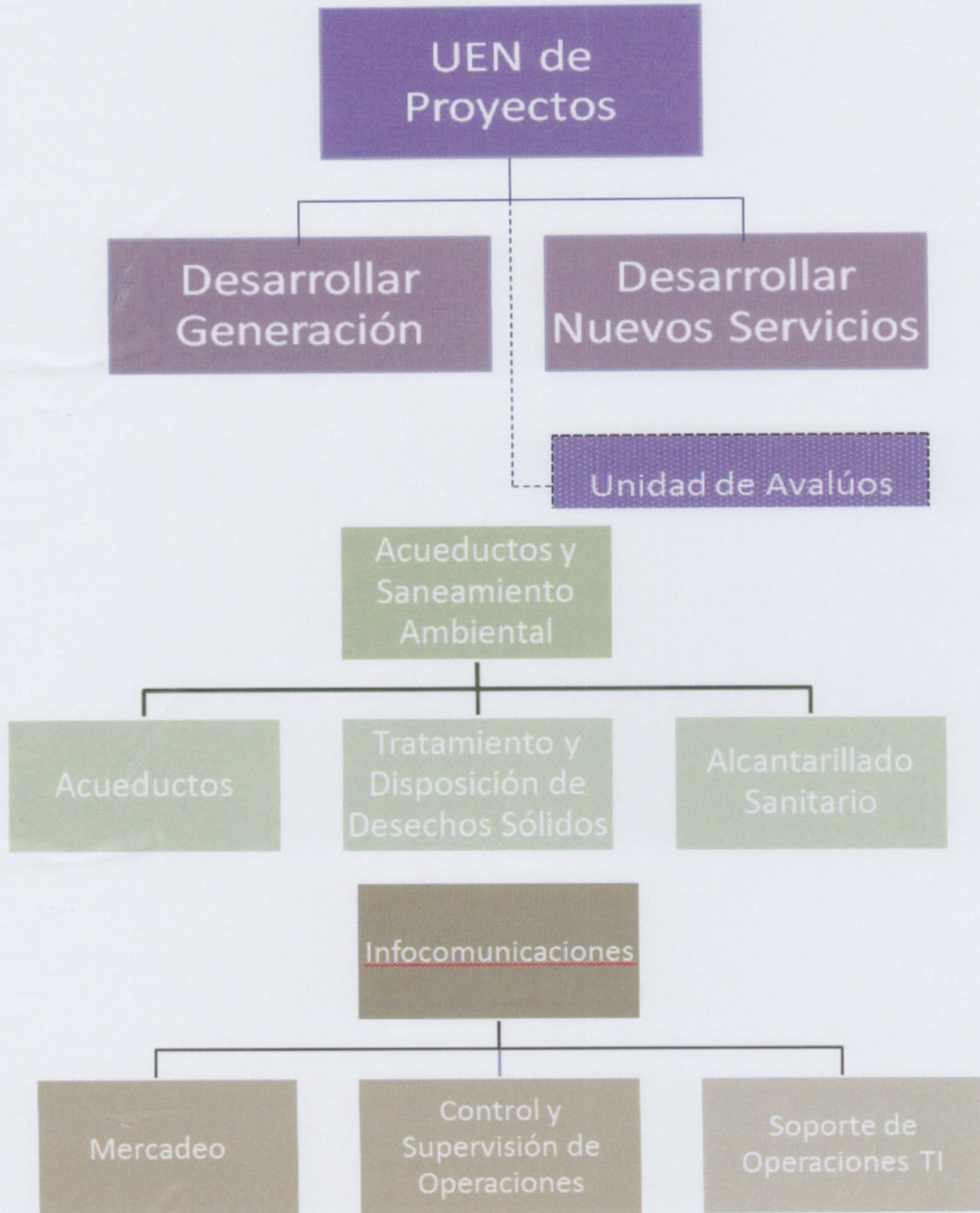
JUNTA DIRECTIVA





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

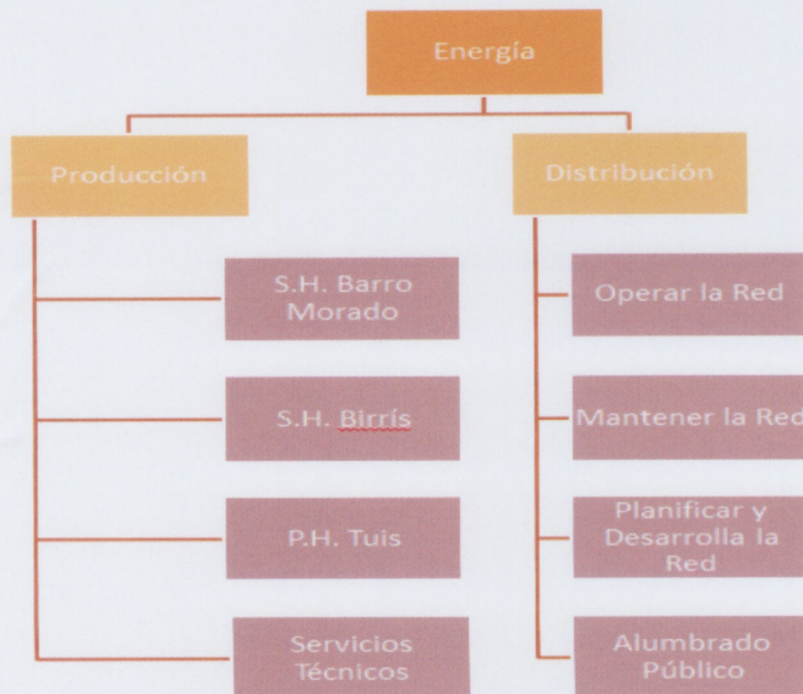
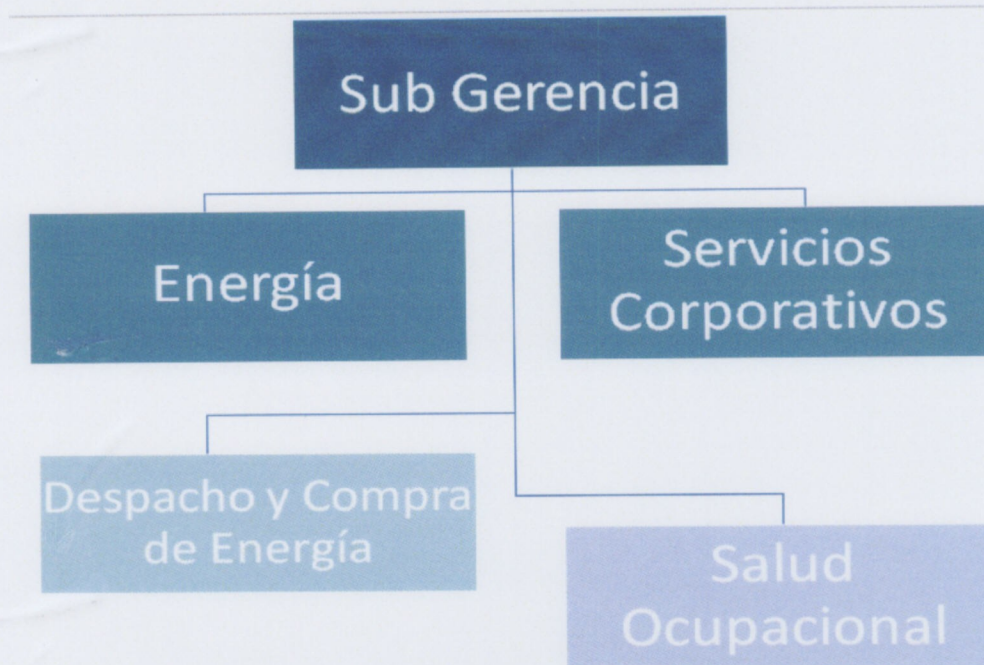
JUNTA DIRECTIVA





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

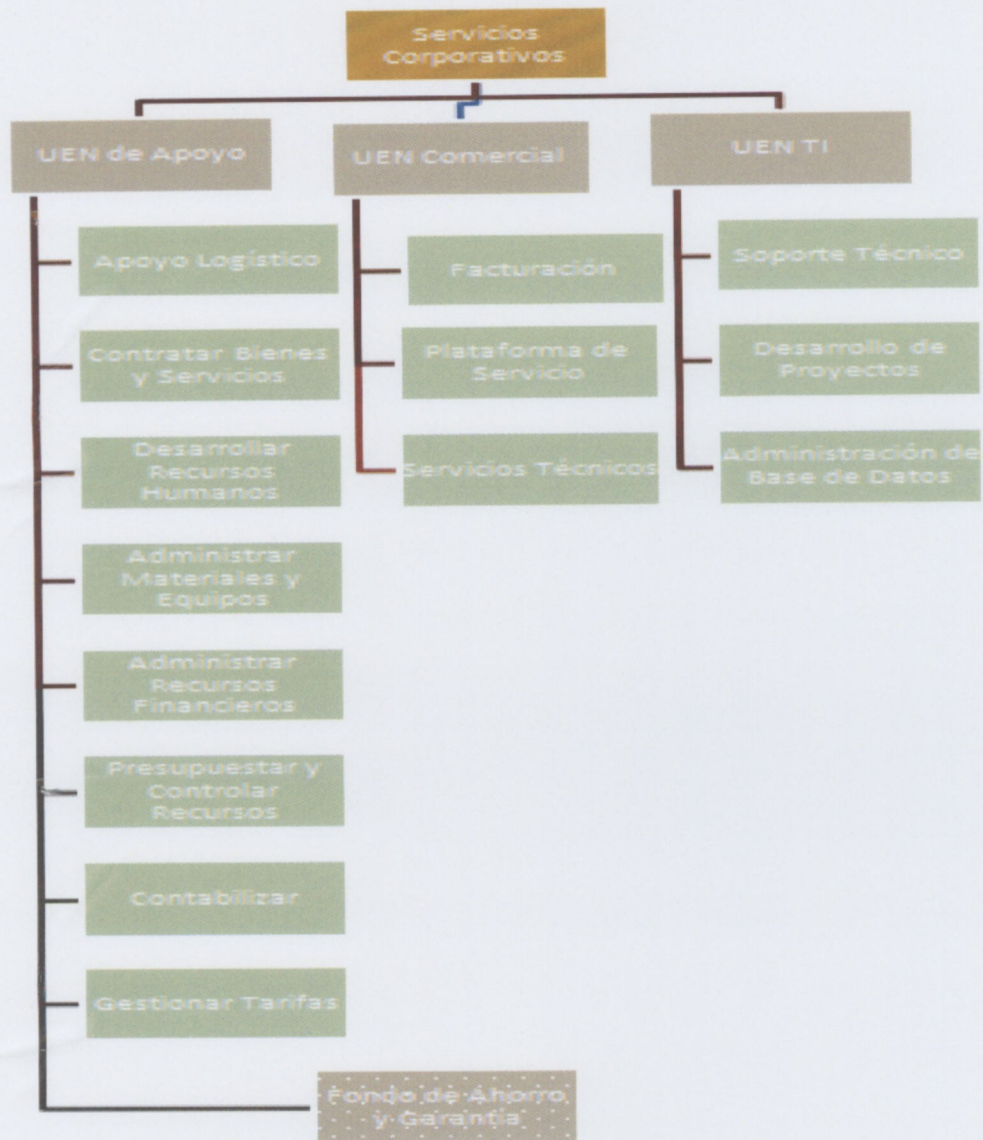
JUNTA DIRECTIVA





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

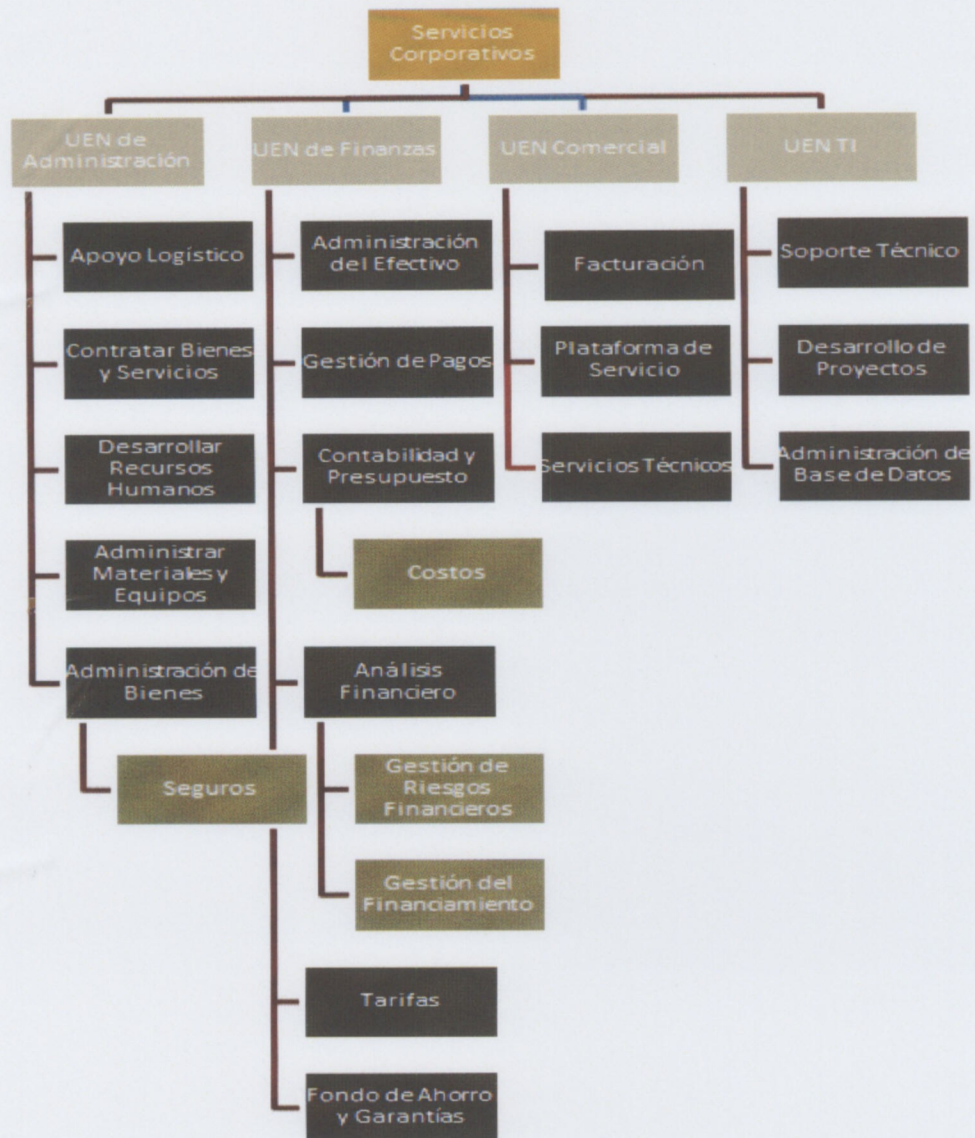
JUNTA DIRECTIVA





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



Consulta don Alfonso Viquez a qué se debe que se indique dos asesorías jurídicas en el organigrama.

Indica don Juan Antonio Solano que ingresó a JASEC hace 16 años, siendo que en aquel entonces la Junta Directiva estableció dos figuras de asesoría legal, donde, la primera



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

recae para dicho órgano y la otra para la Gerencia General, sin embargo, históricamente las dos figuras las ejerce el Asesor Jurídico.

Resalta don Alfonso Víquez la importancia de que quede claramente establecido que la Gerencia puede intervenir directamente en cualquiera de las otras áreas asignadas a la Subgerencia.

Hace ver don Jose Arce que una vez realizados los análisis, se procedió a revisar los atestados de los candidatos para el nombramiento de Subgerente, quienes se detallan a continuación, así como sus atestados vs los requisitos del puesto:

Candidatos Nombramiento Subgerente

Requisitos del puesto Subgerente	Enrique Loria Mata	Situación
Formación Académica: Poseer el grado de Licenciatura en alguna disciplina profesional afín al puesto.	Máster en Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas.	Cumple
Experiencia: Más de cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.	19 años en la UEN Producción 6 años Proceso Despacho de Energía.	Cumple
Incorporado al Colegio Profesional respectivo.	Incorporada al Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas de Costa Rica.	Cumple
Otros	Capacitación diversa y afín al puesto.	



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Requisitos del puesto Subgerente	Rogelio Quirós Madriz	Situación
Formación Académica: Poseer el grado de Licenciatura en alguna disciplina profesional afín al puesto.	Licenciatura en Ingeniería Química. Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo.	Cumple
Experiencia: Más de cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.	Irex de Costa Rica/ Jefe de Producción. 1984. CEQSA/ Jefe de Producción. 1985-1988 RECOPE/ Jefe Departamento Relaciones Comerciales y Director de Aseguramiento de Calidad 1988-1997 RECOPE/Director Servicio al Cliente, Director Distribución de Combustibles y Gerente de Mercadeo 1998-2003 10 años y 3 meses en el Proceso Facturar y Cobrar.	Cumple
Incorporado al Colegio Profesional respectivo.	Incorporado al Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas de Costa Rica.	Cumple
Otros	Capacitación diversa y afín al puesto.	

Requisitos del puesto Subgerente	Luis Francisco Calvo Solano	Situación
Formación Académica: Poseer el grado de Licenciatura en alguna disciplina profesional afín al puesto.	Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Administración Financiera.	Cumple
Experiencia: Más de cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.	9 años y 10 meses en el área financiera (presupuesto, tarifas, tesorería).	Cumple
Incorporado al Colegio Profesional respectivo.	Incorporado al Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas de Costa Rica.	Cumple
Otros	Capacitación diversa y afín al puesto.	

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez que el requisito señalado en el caso del funcionario Enrique Loría, el requisito señalado es contar con un título de licenciatura, para ello recuerda que para obtener un grado de maestría no se requiere de la licenciatura.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica don Juan Antonio Solano que el Sr. Enrique Loría según recuerda cuenta con una licenciatura en administración de empresas.

Solicita don Alfonso Víquez un receso de hasta cinco minutos con solo los compañeros directores, la Gerencia General y Asesoría Jurídica únicamente.

Indica don Raúl Quirós que no va a salir, por un tema de transparencia.

Decreta la Presidencia un receso de hasta 10 minutos.

Proceden los señores directores a retirarse del recinto para comentar lo correspondiente de manera privada.

Transcurrido el tiempo del receso, se reanuda la sesión.

Considera don Víctor Hernández que en lo sucesivo, por la salud del funcionamiento de esta Junta Directiva, cuando se declare un receso y se pida la salida de personas que no son miembros de este Órgano Colegiado sea sopesado un poco más, tal y como lo ha manifestado en otras oportunidades, le molesta y es incómodo cuando se excluye de esta manera, ya que de los asesores deben estar presentes, así como que se tiene total y absoluta confianza en el personal asistencial, además, en la parte humana, no le gusta segregar o apartar a las personas.

Hace ver don Alfonso Víquez que los compañeros directores que representan en este momento al Poder Ejecutivo, se retiraron todos completos de la sesión y se reunieron en privado, cuando se vio otro tema en esta misma sesión, por lo que esa segregación o separación, le parece que no es exclusiva de nadie, sino que considera es una práctica reiterada, por ello, ante la situación es que solicitó con el debido respeto que los directores conversaran en privado, habiendo una razón que consideró válida.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Propone doña Mariangella Mata conocer el informe y propuestas de la Gerencia General sobre el nombramiento del Subgerente, pero tomando la decisión en una próxima sesión.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

3.a. Trasladar el análisis y discusión del nombramiento del Subgerente para una próxima sesión.

ARTÍCULO 4.- ENTREGA ESTADOS FINANCIEROS JASEC AL 28/02/2015.

Se recibe oficio N° UEN-A-PC-027-2015, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Coordinador Contabilizar, mediante el cual remite los estados financieros de JASEC al 28/02/2015.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

4.a. Dar por recibidos los estados financieros de JASEC al 28/02/2015.

ARTÍCULO 5.- INFORME PLAN DE INFRAESTRUCTURA.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

5.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para una próxima sesión.

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

- GG-269-2015 ejecución acuerdo Junta Directiva.
- GG-271-2015 atención al oficio AUDI-053-2015.
- Nota Basílica de los Ángeles.
- Nota Comité Pro Mejoras Ciudadela El Pedregal

6.a. GG-269-2015 ejecución acuerdo Junta Directiva.

Se entra a conocer oficio N° GG-269-2015, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General mediante el cual informa sobre el cumplimiento del acuerdo tomado en



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

sesión ordinaria N° 4.951, en atención al oficio DFOE-DI-0441, de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

6.a.1. Tomar nota del oficio N° GG-269-2015, mediante el cual informa sobre el cumplimiento del acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 4.951, en atención al oficio DFOE-DI-0441, de la Contraloría General de la República.

6.b. GG-271-2015 atención al oficio AUDI-053-2015.

Se entra a conocer oficio N° GG-269-2015, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General mediante brinda la debida atención al oficio AUDI-053-2015 referente a los posibles espacios disponibles en JASEC.

Externa don Raúl Quirós que dicho oficio de la Gerencia da respuesta a la Auditoría Interna y se agradece el mismo, no obstante, es que no privó el interés institucional, ya que de ser así se hubiera ahorrado el alquiler y la situación financiera que acongoja a la institución.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

6.b.1. Tomar nota del oficio N° GG-269-2015 mediante brinda la debida atención al oficio AUDI-053-2015 referente a los posibles espacios disponibles en JASEC.

6.c. Nota Basílica de los Ángeles.

Se conoce nota suscrita por el Pbro. José Francisco Arias Salguero, Cura Párroco y Rector Santuario Nacional y Basílica Nuestra Señora de los Ángeles, mediante el cual externa su agradecimiento por el esfuerzo realizado en la mejora de la iluminación externa de la Basílica.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Hace ver don Alfonso Víquez que fue uno de los que más insistió en recuperar la iluminación de la Basílica de los Ángeles, para ello externa su satisfacción y reconociendo la gestión realizada.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

6.c.1. Tomar nota de la nota suscrita por el Pbro. José Francisco Arias Salguero, Cura Párroco y Rector Santuario Nacional y Basílica Nuestra Señora de los Ángeles, mediante el cual externa su agradecimiento por el esfuerzo realizado en la mejora de la iluminación externa de la Basílica.

6.d. Nota Comité Pro Mejoras Ciudadela El Pedregal.

Se conoce nota suscrita por el Sr. Mauricio Rivera Masis, Presidente del Comité Pro Mejoras Ciudadela El Pedregal, en la que solicita la colaboración de JASEC para la mejora de la acera en la que la empresa colocó postes.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

6.d.1. Remitir al Proceso Planificar y Desarrollar la Red nota del Comité Pro Mejora Ciudadela El Pedregal, con el fin de que proceda según técnica y legalmente corresponda e informe a esta Junta Directiva sobre el particular.

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

7.a. Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez se le informe cuando se dará la inauguración comercial del proyecto de Infocomunicaciones, por cuanto en su momento se indicó que sería en el mes abril del año en curso, esto por un tema de evaluación y de que en caso de no ser así, las pérdidas económicas para la empresa serían considerables.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver don Juan Antonio Solano que está pendiente la presentación de los informes mensuales del proyecto, no obstante, se está programando su presentación para la próxima semana, en la que se contemplará lo solicitado por don Luis Gerardo Gutiérrez.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

7.a.1. Instruir al área de Infocomunicaciones presente informe sobre el avance del proyecto, así como del proceso de inauguración del proyecto.

Comenta doña Mariangella Mata que según lo conversado en el trayecto a la reunión del MICITT, le comentaron que el lanzamiento estaba previsto para la última semana de abril o la primera de mayo.

7.b. Externa doña Mariangella Mata un agradecimiento a don Juan Antonio Solano de parte del Padre Pablo Calvo, por la iluminación de la iglesia de Taras.

Indica don Juan Antonio Solano que en esa zona lo que hace JASEC es iluminar las zonas aledañas al templo con mucha confluencia de personas y con motivo de la Semana Santa.

7.c. Indica don Alfonso Viquez que a solicitud de un grupo de personas, es que requiere se revise el medidor de casa de ANDE ubicada por el Colegio Vicente Lachner.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

7.c.1. Instruir al Proceso Servicios Técnicos para que proceda según técnica y legamente corresponda en torno al medidor de casa de ANDE.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

7.d. Comparte don Víctor Hernández la solicitud que le realizaron en Semana Santa los vecinos de CoPurires, quienes requieren una reunión con los miembros de Junta Directiva, para tratar el tema del proyecto a efectuarse en el río Purires.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

7.d.1. Instruir a la Gerencia General proceda a coordinar la reunión con los miembros de CoPurires para tratar sobre el proyecto de acueducto en el río Purires.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21: 40 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA

